



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 15 de Junio de 2019*

RES. PRESIDENCIA N° 5416 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00014381-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Javier Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, solicita la promoción interina de la agente Gabriela Laura Nieves al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO2 N° 7813/19 –SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado Departamento, en virtud de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad concedida a la agente María Eugenia Acosta, desde el día 14 de Junio al 31 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive, conforme Res. Presidencia N° 423/19.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se propone la promoción interina de la agente Gabriela Laura Nieves, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 12/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que no tiene impacto presupuestario, mientras se extienda la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad concedida a la agente María Eugenia Acosta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

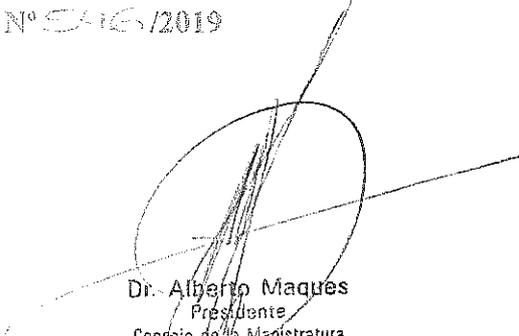
"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 14 de junio de 2019, a la agente Gabriela Laura Nieves, Legajo N° 1664, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por excedencia de maternidad concedida a la agente Maria Eugenia Acosta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 546/2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires